

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12567 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real)- Ref 577/2015.*

Con fecha 13/02/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

- Referencia: 577/2015 (2360/1988; 2363/1988) (P-907).

- Titular: MARÍA DEL ESPINO VILLALTA DÍAZ-PINTADO (**3305**) y JUAN MARQUEZ JIMÉNEZ (**2390**).

- Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL II

- Ubicación de las captaciones:

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X	Y
1	Manzanares	Ciudad Real	11	16	474778	4328459
2	Manzanares	Ciudad Real	11	16	474554	4328614

- * Sistema de Coordenadas ETRS 89

- Características del uso:

Uso Nº	Tipo de uso	Superficie máxima de riego (ha)	Superficie regable (ha) *
1	Riego herbáceos	32,663	32,663

* Extensión de terreno en la que se puede ejercer el derecho a riego establecido en la concesión y que incluye las superficies que alternativamente o sucesivamente pueden regar o el perímetro máximo de la superficie dentro del cual el concesionario podrá regar unas superficies u otras.

- Localización del uso:

Uso Nº	Polígono	Parcela	Superficie máxima de riego (ha)	Término Municipal	Provincia
1	11	16	32,663	Manzanares	Ciudad Real

- Dotación máxima anual: 2.000 m³/ha (excepto para el caso de cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año).

- Volumen máximo anual aprovechable (m³): 65.326 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

- Caudal continuo medio anual equivalente (l/s): 2,072 l/s excepto para el caso de cultivos leñosos.

- Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de abril de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240014600-1